ESTUDIO DEL SECTOR

COMPRA DE ELEMENTOS CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

JULIO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 Introducción 3

2 Aspectos Generales 4

2.1 Generalidades sobre el suministro de elementos de prevención en salud. 4

2.2 Objeto. 6

2.3 UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) 6

3. Participación de las mujeres en la actividad empresarial 6

4. Estructura del sector 8

4.1 Estudio de la Oferta 10

4.2 Estudio de la demanda 10

5. Estudio Técnico 11

5.1 Condiciones técnicas 11

5.2 Requerimientos mínimos de experiencia dentro del sector 13

6. Acuerdos normas internacionales aplicables 13

7. Análisis Financiero (Requisito Habilitante) 14

1 Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar en general una evaluación del mercado colombiano, y en particular analizar del sector específico que suministra elementos para prevención en salud, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los aspectos que lo integran y que son fundamentales para la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos que destinará la entidad para satisfacer la necesidad identificada y que se propone satisfacer a través del presente proceso de contratación. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de la contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes en cada caso y conlleva a resultados más específicos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en busca de optimizar el proceso de contratación, el presente documento pretende generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Dado lo anterior, el presente estudio de sector está organizado de la siguiente forma: en primer lugar, se establecen los aspectos generales del estudio, entre estos las generalidades sobre el objeto a contratar. De igual manera se enmarcarán las condiciones fundamentales del proceso de contratación. En segundo lugar, se realiza el análisis de los aspectos generales que componen el sector. En tercer lugar, luego de estudiar el sector y/o los sectores que afectan el proceso, se realiza el análisis de la oferta y la demanda, así como también el análisis técnico preliminar sobre el proceso. Por último, se realiza un estudio financiero con el propósito de establecer parámetros financieros del mercado mediante los cuales se definen los indicadores adecuados como requisito habilitante para el proyecto.

A continuación, se presenta el estudio de sector.

2 Aspectos Generales

2.1 Generalidades sobre el suministro de elementos de prevención en salud.

El artículo 287 de la Constitución Política reconoce a las entidades territoriales autonomía para la gestión de sus intereses; en el marco de esa autonomía, de conformidad con el artículo 314 de la misma Carta Política establece que en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración y representante legal del municipio. En cumplimiento de sus funciones como punto de partida la gestión administrativa, se encuentra orientada a la adquisición, suministro, mantenimiento y supervisión de los bienes y servicios demandados por la entidad territorial, a fin de mejorar los procesos, salvaguardar y proteger el patrimonio institucional lo que deberá constituirse en factor de éxito para la gestión administrativa.

El artículo 2 de la Constitución Política dispone como fines del Estado "(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)"

El artículo 49 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 2 de 2009, establece, entre otros, que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, garantizando a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud; y para el efecto, organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

El artículo 44 (Derechos fundamentales de los niños): Establece la prevalencia de los derechos de los niños, incluyendo la salud y la seguridad social, lo que justifica acciones que promuevan la lactancia materna y el desarrollo saludable, el Artículo 49 (Salud como servicio público esencial): Consagra la salud como un derecho fundamental y un servicio público a cargo del Estado. Las alcaldías, como parte del Estado, tienen la responsabilidad de garantizar su prestación y promoción y el Artículo 311 (Autonomía de los municipios): Reconoce la autonomía de los municipios para gestionar sus propios intereses y cumplir las funciones que les corresponden. La promoción de la salud pública y el bienestar de la comunidad son intereses primordiales.

El artículo 5° de la Ley 1715 de 2015, Estatutaria de Salud, contempla como obligaciones a cargo del Estado, entre otras, la de formular y adoptar políticas de salud dirigidas a garantizar su goce efectivo, en igual trato y oportunidades para toda la población, asegurando para ello, la coordinación armónica de las acciones de todos los agentes del sistema, así como la formulación y adopción de políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales.

La Ley 1438 de 2011 (Fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud): Enfatiza la atención primaria en salud y la promoción y prevención como ejes fundamentales. La conmemoración de estas fechas es una estrategia de educación masiva y concienciación, esencial para la prevención de enfermedades (rabia, cáncer) y la promoción de hábitos saludables (lactancia materna, salud mental).

El Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) establece las prioridades y metas en salud pública para el país. Dentro de sus dimensiones prioritarias se encuentran la salud ambiental, la salud sexual y reproductiva, la salud mental, la nutrición, y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (como el cáncer) y transmisibles (como la rabia). Las campañas de sensibilización y conmemoración contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de este plan.

Los días conmemorativas que son objeto del presente proceso son los siguientes:

- Semana Mundial de la Lactancia Materna y Día del Bebé Saludable: La promoción de la lactancia materna es fundamental para la salud infantil, el desarrollo cognitivo y la reducción de la morbilidad y mortalidad en niños. La Secretaría de Desarrollo Social, al conmemorar estas fechas, cumple con su deber de proteger los derechos de los niños y promover prácticas que aseguren su bienestar.

- Día de Prevención contra la Rabia: La rabia es una enfermedad zoonótica mortal, y su prevención requiere campañas de vacunación y educación ciudadana. Los elementos conmemorativos sirven para recordar a la población la importancia de la vacunación de mascotas y las medidas de prevención, lo que se traduce en una acción directa de salud pública para proteger la comunidad.

- Día Mundial de la Salud Mental: La salud mental es un componente integral del bienestar general. La conmemoración de este día permite visibilizar los trastornos mentales, reducir el estigma asociado y promover la búsqueda de ayuda profesional, contribuyendo a una sociedad más saludable y resiliente.

- Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer: El cáncer es una de las principales causas de mortalidad en el mundo. Las campañas de concienciación sobre la detección temprana, los factores de riesgo y los estilos de vida saludables son esenciales para la prevención y el control de esta enfermedad. La Secretaría de Desarrollo Social, al participar en esta conmemoración, ejerce su función de proteger la salud de sus ciudadanos.

La compra de elementos para conmemorar las fechas mencionadas se justifica plenamente en la obligación constitucional y legal de la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social de promover la salud pública, prevenir enfermedades, y educar a la comunidad. Estas acciones no solo son acordes con el marco normativo vigente, sino que también representan una inversión estratégica en el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Madrid, contribuyendo al cumplimiento del Plan de Desarrollo “COSECHANDO AMOR POR MADRID

2024-2028" específicamente al cumplimiento de las metas 56 Beneficiar anualmente a 2.000 niños y niñas de primera infancia con los programas ofertados para su cuidado, fortalecimiento de capacidades cognitivas, comunicativas y sociales; Meta 36: Implementar una (1) estrategia de atención primaria a las personas con problemas de salud mental y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas (SPA) reportados al municipio; Meta 22: Realizar 3900 actividades anuales de inspección, vigilancia y control a los factores de riesgos ambientales, biológicos y sanitarios a establecimientos (comerciales,industriales y de servicios) con presencia en el municipio; Meta 16: Implementar acciones de cuidado y protección a la maternidad al 100% de las maternas caracterizadas en el municipio, con la implementación de la estrategia PARE (Plan de Aceleración para la Reducción de la mortalidad materna) de la gobernación de cundinamarca y la Meta 14: Implementar una (1) estrategia para la vigilancia y seguimiento de los pacientes con enfermedades crónicas

2.2 Objeto.

Objeto: COMPRA DE ELEMENTOS CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

2.3 UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)

Los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como Códigos de Naciones Unidas en español que se presentan a continuación corresponden a los que se encuentran aplicables para la presente contratación:

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS.	81- SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	14 – TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN	16 – MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	00.
CODIGO: 81141600				

Los códigos anteriormente presentados atienden a las necesidades del mercado y las actividades particulares que enmarcan el proceso que se adelanta.

3. Participación de las mujeres en la actividad empresarial

La participación de la mujer en la actividad empresarial en Colombia ha experimentado una evolución significativa a lo largo de las últimas décadas, marcada por avances en equidad de género, cambios culturales, y políticas públicas que han fomentado su inclusión en la economía formal e informal.

En las décadas de 1950 a 1970, las mujeres en Colombia comenzaron a tener una mayor presencia en el ámbito laboral y empresarial debido a la urbanización y los cambios en las estructuras familiares. Sin embargo, su participación se concentraba principalmente en sectores

tradicionalmente asociados con los roles de género, como el comercio minorista, la educación y la confección. Las mujeres empresarias eran una minoría, generalmente involucradas en pequeños negocios familiares o informales.

Posteriormente en las décadas de 108' a 1990 con el auge de movimientos feministas y reformas legales, como la Ley 51 de 1981 que promovió igualdad de derechos, las mujeres empezaron a desempeñar roles más visibles en el ámbito económico. Durante este período, muchas mujeres iniciaron emprendimientos para complementar ingresos familiares, principalmente en sectores como comercio, servicios y pequeñas industrias. El acceso a la educación superior también comenzó a aumentar, ampliando sus oportunidades empresariales.

A inicios del siglo XXI, la globalización y la expansión de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) abrieron nuevas oportunidades para las mujeres emprendedoras. Programas gubernamentales como "Banca de las Oportunidades" comenzaron a otorgar microcréditos, beneficiando especialmente a mujeres de bajos ingresos. Las mujeres comenzaron a liderar pequeñas y medianas empresas (pymes), con un enfoque en innovación y sostenibilidad.

En esta etapa, la participación femenina en el sector empresarial se diversificó. Las mujeres empezaron a liderar negocios en sectores tradicionalmente dominados por hombres, como la tecnología, la construcción y la agroindustria. También hubo un auge en el emprendimiento social liderado por mujeres, orientado a abordar problemáticas como la pobreza, el acceso a la educación y la igualdad de género.

La implementación de políticas como la Ley 1496 de 2011, que promueve la igualdad salarial, y el fortalecimiento de redes de apoyo como cámaras de comercio, universidades y organizaciones no gubernamentales, impulsaron aún más el liderazgo femenino en los negocios.

A pesar de la pandemia del COVID-19, las mujeres colombianas demostraron resiliencia empresarial. Muchas migraron sus negocios al ámbito digital y crearon startups en sectores tecnológicos, salud y educación virtual. Sin embargo, aún enfrentan barreras significativas como el acceso limitado a financiamiento, la informalidad y los prejuicios de género.

En los últimos años, iniciativas como iNNpulsa Colombia y programas internacionales han apoyado a mujeres emprendedoras con formación, mentorías y acceso a capital. Además, el debate sobre equidad de género en el ámbito corporativo ha promovido una mayor inclusión en juntas directivas y roles de liderazgo.

Según el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP), en 2022, el 62.5% de las empresas creadas por personas naturales fueron lideradas por mujeres. Esto representa un aumento significativo en comparación con años anteriores.

Las mujeres han liderado la creación de empresas en diversos sectores, incluyendo comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20.5%), e industrias manufactureras (9.1%). Esto muestra la capacidad de las mujeres para diversificar y liderar en diferentes áreas económicas.

Las empresas creadas por mujeres han generado más de 92,000 puestos de trabajo durante su primer año de operación. Esto no solo contribuye al desarrollo económico del país, sino que también proporciona oportunidades laborales para muchas personas.

Los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio han sido fundamentales para fortalecer la actividad empresarial de las mujeres. Estos programas han permitido que las mujeres amplíen sus mercados, mejoren sus habilidades gerenciales y aumenten sus ingresos.

A pesar del progreso, las mujeres aún enfrentan desafíos significativos, como la brecha salarial y la falta de acceso a financiamiento. Sin embargo, los esfuerzos en materia de política pública y la articulación público-privada han comenzado a mostrar resultados positivos.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas lideradas por mujeres incluyen Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Estas ciudades han sido foco de iniciativas y programas que apoyan a las mujeres empresarias.

4. Estructura del sector

El sector encargado del suministro de elementos para eventos de desarrollo social en Colombia ha adquirido una importancia creciente en el contexto de las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la inclusión, la participación ciudadana y la atención integral a poblaciones vulnerables. Tradicionalmente, la provisión de estos insumos se realizaba de forma fragmentada o mediante la improvisación de recursos existentes, sin una estructura formal de mercado. No obstante, a partir de mediados de la década de 2000, el sector ha mostrado una evolución significativa hacia la profesionalización y la especialización de los servicios, dando origen a una industria dinámica que integra logística, producción de elementos físicos, servicios complementarios y soluciones adaptadas a las realidades territoriales.

En la actualidad, el sector presenta un alto grado de diversificación y flexibilidad, con una creciente participación de empresas privadas que ofrecen desde servicios integrales de organización hasta la provisión específica de insumos para eventos comunitarios. Estos eventos, promovidos principalmente por entidades públicas, organizaciones sociales y organismos de cooperación internacional, incluyen actividades como ferias de servicios institucionales, jornadas de salud, campañas de sensibilización, encuentros comunitarios, eventos educativos y actividades culturales. Para su adecuada realización, se requiere la disponibilidad oportuna de elementos como carpas, sillas, mesas, tarimas, baños portátiles, sistemas de sonido, señalética, kits promocionales, refrigerios y otros productos que garanticen condiciones de seguridad, confort y funcionalidad.

La estructura del sector se configura en torno a varios niveles de actores. En primer lugar, se encuentran los proveedores de logística integral, quienes se encargan de coordinar todos los aspectos operativos del evento, incluyendo montaje, operación técnica y desmontaje. En segundo lugar, existen empresas dedicadas al alquiler de mobiliario y equipos, las cuales ofrecen elementos temporales adaptados a las necesidades del cliente. A ello se suman proveedores especializados en impresión gráfica, señalización y elementos promocionales, así como distribuidores de kits e insumos básicos para la atención de los asistentes. A nivel local, muchas asociaciones comunitarias y microempresas cumplen un papel relevante en la oferta de estos bienes, favoreciendo la contratación inclusiva y la articulación con la economía popular.

En este escenario, el suministro de elementos para el cuidado personal, de mascotas y de bebés se ha consolidado como una línea fundamental dentro de la logística de los eventos sociales. En las jornadas de

atención integral a comunidades en situación de vulnerabilidad, es común la entrega de kits de higiene personal, los cuales incluyen productos como jabón, crema dental, cepillo de dientes, papel higiénico, shampoo, toallas sanitarias y gel antibacterial. Estos insumos son distribuidos por entidades territoriales, secretarías de salud, organismos internacionales y organizaciones de base como parte de las estrategias de atención humanitaria y promoción de la salud pública.

Por otra parte, los programas sociales dirigidos a madres gestantes, bebés y niños en primera infancia incorporan la entrega de kits de cuidado infantil que contienen pañales, toallas húmedas, cremas protectoras, prendas básicas, juguetes sensoriales y biberones. Estos productos son esenciales para garantizar la protección y el desarrollo adecuado de la infancia, especialmente en contextos de pobreza, emergencia o desplazamiento. De forma complementaria, ha tomado fuerza la inclusión de elementos dirigidos al bienestar animal, particularmente durante jornadas de vacunación, adopción o atención veterinaria en territorios con alta presencia de animales domésticos. En estos casos, se suministran collares, alimento concentrado, shampoo, desparasitantes y kits básicos de cuidado para mascotas.

Este segmento del sector ha generado una red de proveedores especializados en la producción, empaque, rotulado y distribución de kits con fines sociales, los cuales deben cumplir con especificaciones técnicas relacionadas con la inocuidad, durabilidad, presentación y adecuación a las condiciones climáticas y logísticas del entorno en el que se distribuyen. Las entidades públicas que contratan estos suministros lo hacen generalmente a través de procesos de mínima cuantía, selección abreviada o acuerdos marco de precios, bajo los lineamientos establecidos por el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 80 de 1993, que regulan la contratación pública en Colombia.

El mercado nacional del suministro de elementos para eventos de desarrollo social, incluyendo componentes de cuidado personal y kits especiales, se estima en un rango de entre 150.000 y 300.000 millones de pesos anuales. Esta cifra contempla tanto la logística como la producción y distribución de los elementos involucrados. La mayor demanda proviene de alcaldías, gobernaciones y entidades nacionales como el ICBF, Prosperidad Social y los ministerios del sector social. La contratación tiende a incrementarse durante las vigencias presupuestales de los segundos semestres de cada año, coincidiendo con la ejecución de planes operativos anuales.

Las proyecciones del sector son favorables. Se prevé un crecimiento sostenido de entre el 5% y el 8% anual en la demanda de servicios logísticos y de suministro de insumos para eventos sociales, impulsado por la creciente institucionalización de jornadas comunitarias, la ampliación de programas de atención focalizada, la priorización de la salud pública y el bienestar social en los planes de desarrollo y la mayor sensibilidad frente a las condiciones de vida de poblaciones excluidas. En particular, el suministro de kits de higiene personal, elementos para la primera infancia y productos para el cuidado animal se proyecta con un crecimiento más acelerado, estimado entre el 8% y el 12% anual, debido al aumento de la inversión social, los compromisos institucionales con la equidad de género y el enfoque diferencial, y la consolidación de políticas públicas de protección integral.

En síntesis, el sector del suministro de elementos para eventos de desarrollo social se encuentra en expansión, con alto potencial de diversificación y con oportunidades significativas para la innovación, la articulación público-privada, el fortalecimiento del empleo local y la mejora de los estándares de calidad en la atención comunitaria. El reto principal está en garantizar la trazabilidad, eficiencia y pertinencia de los productos suministrados, así como en promover esquemas de contratación que favorezcan la transparencia, la inclusión territorial y el impacto social efectivo.

4.1 Estudio de la Oferta

Muestra sobre empresas del sector que han participado en procesos de contratación de suministro de elementos para eventos de desarrollo social.

Ahora bien, teniendo en cuenta los requerimientos del proceso y el sector definido anteriormente se simplificó el estudio de la oferta a un conglomerado de empresas representativas dentro del sector que han participado en procesos de suministro de elementos para eventos de desarrollo social. Esta muestra de empresas surge como base de la información disponible en procesos de contratación similares en Secop I y II, así como en la información disponible por parte de la Superintendencia de Sociedades.

Es de aclarar que: 1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización 2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde las consideraciones realizadas hacen parte del mercado objetivo de empresas que pueden llegar a manifestar interés en la presente contratación que se pretende adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí, 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

A continuación, se presenta el consolidado de empresas resultante del análisis realizado bajo los parámetros establecidos.

Tabla 4. Oferta

N	NOMBRE
1	INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA
2	GAMA.COMPAÑIA.S.A.S
3	ADEMPO S.A.S
4	ALL IN SERVICE SAS
5	CORPORACION GESTION EMPRESARIAL
6	Multiservicios empresariales de oriente sas
7	TECNOAPP SMART S.A.S
8	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S
9	IMPORPARTES Y SILLAS SAS
10	PAIDEA S.A.S.
11	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA
12	COMERCIALIZADORA DISTRINOR

4.2 Estudio de la demanda

Con el fin de conocer la demanda de procesos con características similares desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, a continuación, se presenta un listado de procesos que cumplen con estos requerimientos y los cuales surgen luego de un estudio exhaustivo de la experiencia nacional en procesos similares. El fin es conocer la demanda de éstos por parte de los mercados

y de esta forma apropiar el hecho de que efectivamente son procesos ejecutados que listan una serie de oportunidades por medio de las cuales el país puede aprender en su propósito de seguir impulsando proyectos de esta magnitud.

Tabla 5. Demanda.

NUMERO	# DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD
1	FACATATIVA-MC-1033-24	Mínima cuantía	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL MANEJO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES SOCIALES PARA VIGILAR Y CONTROLAR LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
2	PSA MC002-25	Selección abreviada menor cuantía	SERVICIOS DE LOGÍSTICA, SUMINISTRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y OTROS ELEMENTOS INHERENTES PARA EVENTOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA AFILIADOS, BENEFICIARIOS, GRUPOS SOCIALES DE CASUR.	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
3	LP-005-2024	Licitación pública	APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CERTÁMENES, PROGRAMAS Y EVENTOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS RECUPERAMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL" VIGENCIA 2024	MUNICIPIO DE LA MESA

5. Estudio Técnico

5.1 Condiciones técnicas

El suministro de bienes en el marco de programas sociales requiere condiciones técnicas rigurosas que aseguren la calidad, seguridad y pertinencia de los productos destinados a poblaciones vulnerables. Esta sección establece los criterios técnicos fundamentales que deben cumplir los elementos orientados al cuidado personal, así como aquellos dirigidos al bienestar de bebés y mascotas, con el fin de garantizar una atención integral, digna y efectiva en contextos de atención social, emergencias, desplazamientos o intervenciones institucionales.

En cuanto a los elementos de cuidado personal, estos deben estar orientados a garantizar la higiene básica y el bienestar físico de las personas beneficiarias, por lo que deben cumplir con requisitos sanitarios, técnicos y funcionales. Los productos como jabones, champús, desodorantes, cremas dentales, cepillos dentales, toallas higiénicas y pañuelos desechables, entre otros, deben contar con registro sanitario vigente emitido por el Instituto Nacional de

Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Asimismo, es necesario que cada producto esté debidamente empacado y rotulado, incluyendo fecha de fabricación, fecha de vencimiento, instrucciones de uso y advertencias de seguridad si aplica. Los materiales de empaque deben ser resistentes, seguros y preferiblemente biodegradables o reciclables, en línea con las políticas de sostenibilidad ambiental. Dado que estos productos pueden estar destinados a personas con sensibilidad dermatológica, como niños, adultos mayores o personas con discapacidad, se debe privilegiar la adquisición de insumos hipoalergénicos, libres de fragancias agresivas y con pH neutro o dermatológicamente probado.

En lo que respecta a los productos destinados al cuidado de bebés, se requiere una atención especial a los principios de inocuidad, confort y adaptabilidad a las distintas etapas del desarrollo infantil. Los bienes pueden incluir pañales desechables, toallitas húmedas, cremas protectoras, champús infantiles, talcos, fórmulas lácteas, biberones, prendas de vestir, cobijas y elementos para el baño. Todos estos artículos deben cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables, así como con los registros sanitarios exigidos por el INVIMA, especialmente cuando se trate de productos de aplicación tópica o de consumo oral. Los materiales deben ser suaves, no abrasivos, libres de compuestos tóxicos como ftalatos, látex o bisfenol A, y deben ofrecer características como alta absorción, transpirabilidad y resistencia. Los biberones, tetinas y elementos similares deben ser ergonómicos, seguros para la succión y fáciles de limpiar, mientras que la ropa debe estar confeccionada en algodón o materiales naturales, sin costuras expuestas o elementos pequeños que representen riesgos de asfixia. En todos los casos, se debe especificar claramente el rango de edad o peso recomendado para cada producto, y garantizar la cobertura mínima de un mes de uso por cada menor beneficiario.

Por otro lado, en el caso del suministro de elementos para el cuidado de mascotas, especialmente perros y gatos, se deben considerar criterios de salubridad, nutrición adecuada y bienestar animal. Dentro de los elementos habitualmente requeridos se incluyen alimentos concentrados balanceados, productos antiparasitarios, jabones o champús veterinarios, platos para comida y bebida, collares, pecheras o bozales, entre otros. Todos los productos deben contar con registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), lo que garantiza que han sido evaluados y cumplen con estándares de calidad e inocuidad. En el caso de los alimentos, deben estar clasificados según la etapa de vida del animal (cachorro, adulto o senior), y deben ser suministrados en presentaciones resistentes, con sellado hermético y rotulación clara que incluya ingredientes, instrucciones de uso, fecha de vencimiento y lote de fabricación. Los antiparasitarios y productos de higiene deben ser seguros para el manejo por parte de personas no profesionales, y su aplicación no debe generar riesgos al animal ni al cuidador. Se recomienda que los kits entregados permitan un mínimo de 30 días de uso continuo por mascota.

De manera transversal, todos los bienes objeto de suministro deben venir acompañados de una ficha técnica que contenga su descripción detallada, composición, forma de uso, condiciones de almacenamiento, vida útil, certificaciones de calidad y normativas que cumple. Los proveedores deben demostrar capacidad logística, experiencia en suministros similares y estar habilitados para garantizar entregas en condiciones adversas, zonas rurales o territorios de difícil acceso.

Asimismo, deben aplicar criterios de enfoque diferencial y cultural, seleccionando productos pertinentes y adaptados a las condiciones de vida de los beneficiarios, como es el caso de comunidades étnicas, rurales o víctimas del conflicto.

La estandarización de estas especificaciones técnicas es clave para asegurar la calidad del servicio social prestado, evitar riesgos sanitarios, promover la equidad y dignidad de la atención, y fomentar el cumplimiento de los objetivos humanitarios y sociales de las entidades públicas o cooperantes que promueven este tipo de programas.

5.2 Requerimientos mínimos de experiencia dentro del sector

Para la definición de los criterios de experiencia, se analizó la información concebida en este EI proponente deberá acreditar su experiencia especifica con la presentación de una (01) certificación o la correspondiente acta de liquidación de contrato, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda a la VENTA Y/O SUMINISTRO DE INSUMOS DE PRODUCTOS EN RELACIÓN y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado.

6. Acuerdos normas internacionales aplicables

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal:

Acuerdo comercial con:	Procesos de Contratación para adquirir bienes y servicios a partir de:	Procesos de Contratación para servicios de construcción a partir de:
Alianza Pacífico	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Chile	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Los Estados AELC	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Costa Rica	$ 2.750.454.000	$ 29.980.294.080
Unión Europea	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Triángulo del Norte	A partir del límite inferior de la menor cuantía	

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción Aplicable	Proceso de Contratación Cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,28,29, 32,35,37,55,61	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37,47	NO

Costa Rica		SI	NO	1,3,4,5,6,7,9,12,14,15,16,17,19,28,29, 32,35,37,57,58,61	NO
Estados AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Triangulo del Norte	Guatemala	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21,50,51,52,53,59	SI
Unión Europea		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37,49,57	NO

7. Análisis Financiero (Requisito Habilitante)

De acuerdo con las guías de Colombia Compra Eficiente para el presente estudio no se precisa realizar análisis financiero.